



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	Carolina Velásquez Santos
Demandado:	Julián Esteban Ríos Cárdenas
Radicado:	630013103002-2021-00033-00
Asunto:	Pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento de las partes la respuesta acercada por el Banco Davivienda S.A. (archivo 60), en virtud de la prueba de informe realiza en providencia del 25 de mayo de 2021.

2. Se previene a las partes para que, en acatamiento del artículo 78, numeral 14, del C.G.P., se remita a cada una de ellas, copia electrónica de los memoriales que sean presentados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.

ESTADO No. 101

Hoy, 15/07/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c4542cd0b96434e32b89f3dc3d597db1a4fca8eef03d6f6bb75a104ddb175f7

Documento generado en 14/07/2021 03:44:32 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>